



**ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°016-2025-OEC-MDI-1  
PRIMERA CONVOCATORIA**

**SERVICIO DE ALQUILER DE CAMION VOLQUETE DE 15 m3 PARA EL PROYECTO: CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN EL PUEBLO DE CAOÑA DISTRITO DE ILABAYA DE LA PROVINCIA DE JORGE BASADRE DEL DEPARTAMENTO DE TACNA**

En el distrito de Ilabaya, siendo las 10:00 horas del día 16 de mayo del 2025, se constituye el jefe de la unidad de abastecimiento Abog. Juan Carlos Cutipa Mamani, en calidad de responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones, **en este rol se le confiere la responsabilidad de supervisar la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, conforme lo establece el numeral 43.2 del artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S N°344-2018-EF y sus modificaciones** "(...) El órgano de las contrataciones tiene a su cargo la Subasta Inversa Electrónica, la Adjudicación Simplificada, la Comparación de Precios y la Contratación Directa (...) dentro de ese contexto, se procede con la admisión, evaluación, calificación y de corresponder, el otorgamiento de la buena pro del presente procedimiento de selección, acontecimiento lo siguiente:

Se procedió a ingresar a la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, a fin de verificar el listado de participantes, encontrándose el siguiente registro:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10047485041	MAMANI DOMINGUEZ ANDRES RICARDO	26/04/2025	Válido
2	Proveedor con RUC	20533028749	ORION CONTRATISTAS S.A.C.	22/04/2025	Válido
3	Proveedor con RUC	20542699435	PROYECTOS VIALES Y CONSTRUCCIONES DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	12/05/2025	Válido
4	Proveedor con RUC	20600423607	M & M CONTRATISTAS E INVERSIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONS. LIMITADA-M & M CONTRATISTAS E.I.R.L.	23/04/2025	Válido
5	Proveedor con RUC	20601060494	CONSTRUCTORA DUELF S.A.C.	23/04/2025	Válido
6	Proveedor con RUC	20601483085	ALTERNATIVA INDUSTRIAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.	27/04/2025	Válido
7	Proveedor con RUC	20602326463	CONSTRUCTORA & INGENIERIA DE SERVICIOS MULTIPLES JRL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	28/04/2025	Válido
8	Proveedor con RUC	20603075651	ARES RENTAL MAQUINARIAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ARES RENTAL S.A.C.	23/04/2025	Válido
9	Proveedor con RUC	20603896344	CONSORCIO INVERSIONES D'GREGORY E.I.R.L.- CONSORCIO D'GREGORY E.I.R.L.	9/05/2025	Válido
10	Proveedor con RUC	20604154546	RICARDO MAMANI CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - RIMANI CONSTRUCCIONES S.A.C.	24/04/2025	Válido
11	Proveedor con RUC	20606208309	THERMODIKE DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	27/04/2025	Válido
12	Proveedor con RUC	20606717416	TRANSPORTES DNP S.A.C.	23/04/2025	Válido
13	Proveedor con RUC	20608398245	V & G CONSTRUCTORA Y PROYECTOS GARCIA S.A.C.	22/04/2025	Válido
14	Proveedor con RUC	20609412926	FRECAT INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	22/04/2025	Válido
15	Proveedor con RUC	20610702393	GRUPO SERVICION V & D E.I.R.L.	10/05/2025	Válido
16	Proveedor con RUC	20613921002	C.L.D. CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	27/04/2025	Válido

Así mismo, en el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron a través del SEACE sus ofertas electrónicas:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro
1	10047485041	MAMANI DOMINGUEZ ANDRES RICARDO	14/05/2025	15:01:26

Acto seguido, se realiza la apertura electrónica de las ofertas de los postores mencionados con el objetivo de verificar la presentación de los documentos requeridos para determinar si cumplen con las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas que establecieron en la sección específica de las bases.





**I. ADMISION**

Previo al inicio de la presente etapa, se verifica que los postores cuenten con inscripción vigente en el Registro en el Registro Nacional de Proveedores (RNP), de acuerdo a lo indicado en el numeral 55.1 del artículo 55 del reglamento de la ley de Contrataciones del Estado, por lo que se comprueba que su inscripción se encuentra conforme. Por lo tanto, se inicia la admisión de las ofertas, obteniendo el siguiente resultado:

	DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA	POSTOR
		MAMANI DOMINGUEZ ANDRES RICARDO
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Cumple
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Cumple
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Cumple
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Cumple
e)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio (Anexo N° 4)	Cumple
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso,. (Anexo N° 5)	NO corresponde
g)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N°6)	Cumple
<b>ESTADO</b>		<b>ADMITIDO</b>

Habiéndose determinado la admisión de ofertas, se procede a realizar la evaluación de ofertas, aplicando los factores de evaluación a las ofertas admitidas, obteniéndose el siguiente resultado:



FACTOR DE EVALUACIÓN	POSTOR
	MAMANI DOMINGUEZ ANDRES RICARDO
<p><b>PRECIO:</b> La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:  <math display="block">P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}</math>                     i = Oferta                      P<sub>i</sub> = Puntaje de la oferta a evaluar                      O<sub>i</sub> = Precio i                      O<sub>m</sub> = Precio de la oferta más baja                      PMP = Puntaje máximo del precio</p> <p style="text-align: right;"><b>100 puntos</b></p>	<b>100</b>
<b>PUNTAJE</b>	<b>100</b>

DETERMINACION DEL PUNTAJE TOTAL + BONIFICACIONES DE LAS OFERTAS	POSTOR
	MAMANI DOMINGUEZ ANDRES RICARDO
Puntaje Precio:	100
Puntaje Total:	100
BONIFICACION PROV. COLINDANTE (10 %)	10
BONIFICACION MYPE (5%)	5
<b>TOTAL PUNTAJE</b>	<b>115</b>
Orden de Pretación	1er lugar



Se deja constancia en actas que con finalidad de verificar la correspondencia de puntuación por bonificación por MYPE (5%), se verifico la declaración jurada del postor (Anexo 01), además de verificar la validez del registro a través de la pagina de consulta web: <https://apps.trabajo.gob.pe/consultas-remype/app/index.html>.

Habiéndose culminado la etapa de evaluación de ofertas, corresponde verificar los requisitos de calificación a fin de determinar si el postor cuenta con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato, conforme lo establece el artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado **“Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.(...)”**, obteniéndose el siguiente resultado:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		POSTOR																											
		MAMANI DOMINGUEZ ANDRES RICARDO																											
<b>B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>																													
<b>B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO</b>																													
<b>Requisitos:</b>																													
<b>Un camión volquete</b>																													
<table border="1"><thead><tr><th>N°</th><th>Características</th><th>Especificación</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>Capacidad de carga</td><td>15 m3 como mínimo.</td></tr><tr><td>2</td><td>Potencia de motor</td><td>449 CV, como mínimo</td></tr><tr><td>3</td><td>Antigüedad</td><td>No mayor a 10 años</td></tr><tr><td>4</td><td>Tracción</td><td>6x4</td></tr><tr><td>5</td><td>Torque</td><td>2200 Nm, como mínimo</td></tr><tr><td>6</td><td>Tolva</td><td>Si, en acero ASTM – A36 con sistema de elevación hidráulico.</td></tr><tr><td>7</td><td>Combustible</td><td>Diesel u otro tipo de combustible</td></tr><tr><td>8</td><td>Equipamiento estándar</td><td>Si, el equipamiento se describe en la sección III.2.1. Condiciones generale, sección O.</td></tr></tbody></table>		N°	Características	Especificación	1	Capacidad de carga	15 m3 como mínimo.	2	Potencia de motor	449 CV, como mínimo	3	Antigüedad	No mayor a 10 años	4	Tracción	6x4	5	Torque	2200 Nm, como mínimo	6	Tolva	Si, en acero ASTM – A36 con sistema de elevación hidráulico.	7	Combustible	Diesel u otro tipo de combustible	8	Equipamiento estándar	Si, el equipamiento se describe en la sección III.2.1. Condiciones generale, sección O.	
N°	Características	Especificación																											
1	Capacidad de carga	15 m3 como mínimo.																											
2	Potencia de motor	449 CV, como mínimo																											
3	Antigüedad	No mayor a 10 años																											
4	Tracción	6x4																											
5	Torque	2200 Nm, como mínimo																											
6	Tolva	Si, en acero ASTM – A36 con sistema de elevación hidráulico.																											
7	Combustible	Diesel u otro tipo de combustible																											
8	Equipamiento estándar	Si, el equipamiento se describe en la sección III.2.1. Condiciones generale, sección O.																											
<b>Dos radios de comunicación tipo walkie talkie</b>																													
<table border="1"><tbody><tr><td>Alcance mínimo</td><td>5 km</td></tr><tr><td>Batería</td><td>2 baterías, una por radio</td></tr><tr><td>Duración de la batería</td><td>Sobre las 8 horas</td></tr><tr><td>Clip para cinturón</td><td>2 clips, uno por radio</td></tr><tr><td>Base de cargador</td><td>2 bases de cargador, uno por radio</td></tr><tr><td>Número de canales mínimo</td><td>2 canales</td></tr></tbody></table>		Alcance mínimo	5 km	Batería	2 baterías, una por radio	Duración de la batería	Sobre las 8 horas	Clip para cinturón	2 clips, uno por radio	Base de cargador	2 bases de cargador, uno por radio	Número de canales mínimo	2 canales																
Alcance mínimo	5 km																												
Batería	2 baterías, una por radio																												
Duración de la batería	Sobre las 8 horas																												
Clip para cinturón	2 clips, uno por radio																												
Base de cargador	2 bases de cargador, uno por radio																												
Número de canales mínimo	2 canales																												
<b>Acreditación:</b> Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.		Presenta - Cumple																											
<b>B.3 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</b>																													
<b>B.3.2 CAPACITACIÓN</b>																													
<b>Requisitos:</b> 20 horas lectivas, en Mecánica Automotriz para vehiculos del personal clave requerido como conductor/operador.																													
<b>Acreditación:</b> Se acreditará con copia simple de constancias, certificados, u otros documentos, según corresponda.																													
<b>REQUISITOS ADICIONALES:</b> - Contar con licencia de conducir A-IIIC. - No contar con antecedentes policiales, penales y judiciales - Deben tener un récord de conductor que acredite no tener sanciones o multas: de ningún tipo durante los 02 últimos años contados desde primer día de inicio del servicio, lo cual será verificado en el portal institucional del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.		Presenta – Cumple.																											
<b>B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>																													
<b>Requisitos:</b> Mínimo tres (3) años como conductor/operador de camión volquete		Presenta – Cumple.																											





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA  
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES



<b>Acreditación:</b> La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.	
<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b> <b>Requisitos:</b>  El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 72,270.00 (setenta y dos mil doscientos setenta con 00/100 soles, por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 10,000 (diez mil con 00/100 soles) por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicios de alquiler de maquinaria pesada en general.	Presenta – No Cumple (*)
ESTADO: DESCALIFICADA / CALIFICADA	DESCALIFICADA

**Se deja constancia en actas de lo siguiente:**

(\*) Por consiguiente, al revisar los documentos de acreditación de los requisitos de calificación, específicamente en lo referente a la **EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**, presentados por el postor MAMANI DOMINGUEZ ANDRES RICARDO, hemos identificado la siguiente observación:

- De lo solicitado en las bases integradas Pág. 38, **C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**, el postor presenta la factura electrónica Nro E001-408 por el servicio de alquiler de volquete de 15 m3, a todo costo, pero no acredita documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier documento emitido por la entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante la cancelación en el mismo comprobante, **NO CUMPLIENDO** con lo solicitado por las bases integradas.

Como resultado de esta observación, es evidente que el postor MAMANI DOMINGUEZ ANDRES RICARDO. no cumple con los requisitos establecidos en las bases del procedimiento de selección, de modo que se **descalifica la oferta**.

De esta manera, y, de conformidad a lo establecido en el numeral 65.1 del artículo 65 del Reglamento en el que prescribe: “El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas”, el Comité de Selección procede a declarar **DESIERTO** el procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°016-2025-OEC-MDI. - PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la “**SERVICIO DE ALQUILER DE CAMION VOLQUETE DE 15 m3 PARA EL PROYECTO: CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN EL PUEBLO DE CAOÑA DISTRITO DE ILABAYA DE LA PROVINCIA DE JORGE BASADRE DEL DEPARTAMENTO DE TACNA**”, por no contar con ninguna oferta válida.

Siendo las 11:00 horas del mismo día, concluye la sesión, suscribiendo el representante del Órgano Encargado de las Contrataciones en señal de conformidad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA

Abg. Juan Carlos Cutipa Mamani  
JEFE UNIDAD DE ABASTECIMIENTO